



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Primera Reunión del  
Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de  
Información Económica  
Diciembre de 2008



# Índice

1. ¿Qué motivó el cambio en el marco jurídico?
2. ¿Qué se propuso para enfrentar esta situación?
3. ¿Quiénes participan en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica?
4. ¿Cómo se organiza el Sistema?
5. ¿Cuáles son los elementos centrales para el desarrollo del Sistema?



# ¿Cuál era la situación de la generación de información estadística y geográfica en nuestro país?

De la exposición de motivos se desprende que si bien ha habido esfuerzos importantes, también existen necesidades muy claras:

- **Duplicaciones y omisiones**, tanto a nivel federal como estatal.
- Generar información **totalmente compatible**, con un **lenguaje común**, con normas, metodologías, clasificaciones, conceptos y definiciones armonizadas.
- **Fomentar la cultura estadística y geográfica** en el país.



## ¿Qué se propuso para enfrentar esta situación? La construcción de un Sistema Nacional: Art 26 B Constitucional

- El Estado contará con un **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** cuyos datos serán considerados **oficiales y obligatorios** para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios.
- La responsabilidad de **normar y coordinar al Sistema** estará a cargo de un **organismo** con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para **regular la captación, procesamiento y publicación de la información** que se genere y proveer a su observancia.



## Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

- Es el conjunto de **Unidades** organizadas a través de **Subsistemas**, coordinadas por el **Instituto** y articuladas mediante la **Red Nacional de Información**, con el propósito de producir y difundir la **Información de Interés Nacional**.



## Objetivos del Sistema

- **Producir** la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.
- **Difundir** oportunamente la Información de Interés Nacional a través de los mecanismos que faciliten su consulta
- **Promover** el conocimiento y uso de la Información de Interés Nacional.
- **Conservar** la Información.



## EL INEGI

**El Instituto es**, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un **organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios**, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



# Funciones

1. Coordinar y normar al Sistema Nacional.
2. Producir Información de Interés Nacional.
3. Prestar el Servicio Público de Información.
4. Conservar el acervo de Información de Interés Nacional.
5. Elaborar un programa de investigación sobre producción y análisis de la información



Paralelamente, tiene las siguientes **facultades exclusivas**:

- Realizar los Censos Nacionales
- Integrar el Sistema de Cuentas Nacionales
- Elaborar los índices nacionales de precios al consumidor y productor.

# Junta de Gobierno

- La Junta de Gobierno es el **órgano superior de dirección del Instituto** y está integrada por cinco miembros: un **Presidente** y 4 **Vicepresidentes**.
- La Presidencia es el **órgano superior ejecutivo** del Instituto.
- El **ejercicio de las funciones** del Instituto corresponden, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta de Gobierno y al Presidente del Instituto.



# ¿Quiénes participan?

## Las Unidades del Estado

- Son las áreas administrativas que cuentan con **atribuciones** para desarrollar **actividades estadísticas y geográficas** o cuentan con **registros administrativos** que permiten obtener **Información de Interés Nacional**.
- Cuando el **Instituto** genere Información se considera como **Unidad** para efectos de la Ley del SNIEG.



# ¿Cómo se organiza el Sistema? Los Órganos Colegiados

- Junta de Gobierno
- Consejo Consultivo Nacional
- **Comités Ejecutivos:** Subsistemas Nacionales de Información
- **Comités Técnicos Especializados:** Temáticos, regionales, especiales, permanentes o temporales



# ¿Cómo desarrollar el Sistema?

## Cinco conceptos centrales

1. El alcance del Sistema esta delimitado por el concepto de **Información de Interés Nacional**.
2. Se utiliza la **dimensión temática** para la organización de los distintos niveles del Sistema.
3. Se establece un esquema de Programación a corto, mediano y largo plazo.
4. Se **enfatiza** la evaluación de los procesos de generación de información.
5. Se define un **concepto integrador**: La Red Nacional de Información.

# La Información de Interés Nacional

- **Censos, Índices de Precios y las Cuentas Nacionales.**
- Además de lo anterior: sólo podrá considerarse Información de Interés Nacional, la que satisfaga los cuatro criterios siguientes:

A. Se trate de los siguientes temas, grupos de datos o indicadores:

Población y dinámica demográfica	Sistema de cuentas nacionales	Atmósfera	Límites costeros, internacionales, estatales y municipales
Salud		Biodiversidad	
Educación	Información financiera	Agua	Datos de relieve continental, insular y submarino
Empleo	Precios	Suelo	
Distribución de ingreso y pobreza	Trabajo	Flora	Datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima
Seguridad pública e impartición de justicia	Ciencia y tecnología	Fauna	
Gobierno		Residuos peligrosos y sólidos	Nombres geográficos
Vivienda		Marco de referencia geodésico	

B. Resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

C. Sea generada en forma regular y periódica.

D. Se elabore con base en una metodología científicamente sustentada.



# La Información de Interés Nacional

- También podrá ser considerada como Información de Interés Nacional la que resulte necesaria para **prevenir y atender emergencias o catástrofes originadas por desastres naturales**, y aquélla que se deba generar en virtud de un compromiso establecido en **algún tratado internacional**.
- La determinación de la **Información de Interés Nacional** corresponde a la **Junta de Gobierno**.



# ¿Cómo se integra el Sistema? Los Subsistemas

La ley establece los siguientes subsistemas, que serán coordinados por los vicepresidentes en los Comités Ejecutivos:

- El Subsistema Demográfico y Social.
- El Subsistema Económico.
- El Subsistema Geográfico y del Medio Ambiente.



## Facultades del Subsistema Nacional de Información Económica

- Dar a conocer a la Junta de Gobierno las opiniones que tengan sobre el Programa Anual de Estadística y Geografía
- Apoyar en la supervisión de la ejecución del Programa Anual
- Revisar los proyectos de indicadores y normas técnicas que las Unidades sometan a su consideración
- Proponer a la Junta de Gobierno del INEGI las normas técnicas, así como los indicadores y la información que deba considerarse IIN
- Presentar a la Junta de Gobierno un informe anual sobre sus actividades
- Proponer al INEGI las metodologías utilizadas para generar información, tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales, así como las mejores prácticas en la materia
- Opinar respecto de los demás asuntos que someta a su consideración la Junta de Gobierno

# Quiénes integran el Subsistema

El Comité Ejecutivo está integrado por :

Presidente:	✓ Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI: Mario Rodarte Esquivel
Coordinadores de las Unidades de:	▪ Secretaría de Hacienda y Crédito Público ▪ Secretaría de Economía ▪ Banco de México
Por acuerdo de la mayoría:	Se podrá invitar a participar como miembros del Comité a representantes de otras Unidades o determinar la necesidad de reducir el número de miembros.
Invitados:	A las sesiones del Comité podrán asistir los invitados que el Comité determine.
Funciones:	Los integrantes del Comité desempeñarán sus funciones de manera honoraria.
Secretario Técnico:	Director General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas.
Secretario Ejecutivo:	Director General de Coordinación del SNIEG.



## El Subsistema Nacional de Información Económica contará con:

- A. Una infraestructura de información que contenga como mínimo un marco geoestadístico y un Directorio Nacional de Unidades Económicas.
- B. Deberá generar un conjunto de indicadores relacionados como mínimo con lo siguiente:
- ✓ Sistema de Cuentas Nacionales
  - ✓ Ciencia y Tecnología
  - ✓ Información Financiera
  - ✓ Precios y Trabajo
- C. Los indicadores se obtendrán a partir de la información básica de:
- ✓ Censos Nacionales Económicos y Agropecuarios
  - ✓ Sistema integrado de encuestas en unidades económicas
  - ✓ Registros administrativos.



# La Programación del Sistema

**Un esquema de programación a corto, mediano y largo plazo.**

- Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica... **a 24 años.**
- Programa Nacional de Estadística y Geográfica ... **a 6 años.**
- Programa **Anual** de Estadística y Geografía.



# Evaluación del proceso de generación de información

Para **evaluar la información** que se genera, el INEGI:

- **Autorizará las normas y metodologías** para generar la información.
- Usará como referencia las **recomendaciones internacionales**, así como las mejores prácticas.
- Solicitará a las Unidades **información relativa a sus actividades**.
- **Vigilará el cumplimiento** de su aplicación
- Podrá **invitar a organismos internacionales** a revisar las normas y metodologías que se aplican.



# El Servicio Público de Información

- Consiste en poner a disposición de los usuarios la totalidad de la **Información de Interés Nacional**.
- La información debe de ser:
  - **Pertinente**
  - **Veraz**
  - **Oportuna**
  - **Calidad**



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Primera Reunión del  
Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de  
Información Económica  
Diciembre de 2008